



Echaiz Moreno, Daniel. **Las patentes de las células madre**. Lima, Editora Jurídica Grijley, septiembre del 2012.

PRESENTACIÓN

El presente estudio se gestó en el Doctorado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que venimos cursando desde inicios del año pasado, específicamente con motivo del Seminario “Los retos del Derecho frente al avance de la ciencia”, dirigido por el Dr. Mario Castillo Freyre. Ahí presentamos nuestro trabajo titulado “El Derecho, la Genética y la Biomedicina. El caso de las patentes sobre las células madre”.

Abordamos la vinculación entre el Derecho, la Genética y la Biomedicina, específicamente en torno al caso de las patentes sobre las células madre, a propósito de las investigaciones científicas que se han realizado en los últimos años y que pretenden proteger sus invenciones por medio de patentes.

Nuestro objetivo principal es determinar si son patentables las invenciones biotecnológicas relativas a las células madre, puesto que el correlativo problema principal es dogmático y se sintetiza en la pregunta: ¿son patentables las invenciones biotecnológicas relativas a las células madre? Se comentan diversos casos, en procura de comprobar nuestra hipótesis principal: sí son patentables las invenciones biotecnológicas si es que no atentan contra el orden público.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com



En el Capítulo I se efectúa una “Introducción” que comienza por referirse a la Genética y la Biomedicina, para luego resaltar su vinculación con el Derecho y establecer las pertinentes pautas metodológicas. Por su parte, en el Capítulo II se expone el “Marco conceptual sobre las patentes y las células madre”, para lo cual se abordan ambas instituciones en ese orden. Finalmente, el Capítulo III está dedicado a “La patentabilidad de las células madre”, fundamentalmente desde la perspectiva jurídica, incidiendo en el tratamiento legislativo de los países que le han prestado mayor atención, sin descuidar los aspectos éticos, sociales, políticos y económicos. Como Anexos se incluyen un glosario sobre la materia de investigación y la selección de algunas noticias recientes.

Concluimos en que las patentes sobre las células madre sólo serán posibles si es que entendemos que lo que se patenta es el proceso (aquí radica la invención) pero no propiamente las células madre porque de ser así se atentaría contra los derechos de la persona humana (al quedar reducida ésta a un objeto para la experimentación) y se detendría el avance de la investigación científica (ya que no podría proseguirse con nuevos estudios).

Lima, septiembre del 2012.

Daniel Echaiz Moreno.

ECHAIZ ABOGADOS es una firma peruana que se encuentra dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría, patrocinio y capacitación en todas las áreas del Derecho, avocándose especialmente al ámbito empresarial, lo cual realiza procurando la excelencia profesional y la atención eminentemente personalizada. Visite nuestra web para mayor información.

Domicilio Postal: Calle Germán Schreiber N° 210, Oficina 404, San Isidro, Lima 27, Perú

Referencia: Entre las cuadras 1 y 2 de la Avenida Canaval Moreyra

Teléfono: (51-1) 4403598
Web: www.echaiz.com
E-mail: contacto@echaiz.com